

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE TOLEDO - ILLESCAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 57.2 de la Ley Orgánica 5 de 1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se publica la relación de locales oficiales y lugares públicos reservados para la realización gratuita de actos de campaña electoral, así como emplazamientos disponibles para la colocación gratuita de propaganda electoral (carteles, pancartas, y banderolas) de los distintos municipios pertenecientes a este partido judicial, para las elecciones a Cortes Generales del día 20 de noviembre de 2011.

Relación de locales para actos de campaña electoral

Alameda de la Sagra.

- Casa de la Cultura, excepto día 4 de noviembre de 2011.
- Escenario Público Municipal, sito en la Plaza de los Arboles.

Añover de Tajo.

- Centro Cívico.
- Teatro Municipal.
- Plaza de Toros.

Argés.

- Edificio Social Polivalente, calle Javier de Molina, número 12.
- Salón de Actos del Ayuntamiento, avenida Juan Carlos I, número 1.

Bargas.

- Salón de Actos de la Casa de la Cultura del 4 al 18 de noviembre (excepto los días 5 y 10), laborables de 16,00 a 21,00 y sábados y domingos de 11,00 a 13,00 y de 16,00 a 21,00 horas.
- Ayuntamiento, Salón de Plenos del 4 al 18 de noviembre, laborables de 16,00 a 21,00 y sábados y domingos de 11,00 a 13,00 y de 16,00 a 21,00 horas.
- Centro Cívico Urbanización Las Perdices, del 4 al 18 de noviembre, laborables de 16,00 a 21,00 y sábados y domingos de 11,00 a 13,00 y de 16,00 a 21,00 horas.

Borox.

- Salón Polivalente Casa Consistorial, sito en Plaza de la Constitución, número 1.

Burguillos de Toledo.

- Casa de la Cultura (carretera de Ciudad Real, número 34) de lunes a domingo de 20,30 a 00,00 horas.

Cabañas de la Sagra.

- Centro Cultural, calle Ronda, número 23.

Carranque.

- Zona peatonal de lunes a viernes de 21,00 a 24,00 horas y sábados, domingos y festivos de 8,00 a 24,00 horas.
- Patio del Centro Sociocultural sito en calle Serranillos, número 23, de lunes a viernes de 21,00 a 24,00 horas y sábados, domingos y festivos de 8,00 a 24,00 horas.
- Salas de la Casa de Cultura Municipal, plaza de las Eras, número 5, previa solicitud en la misma.

Casarrubios del Monte.

- Salón de actos El Campillo, todos los días de 10,00 a 14,00 y de 17,00 a 23,00 horas.
- Salón de actos del Centro Social Urbanización Calypo-Fado todos los días de 10,00 a 14,00 y de 17,00 a 23,00 horas.

Casasbuenas.

- Salón de la plaza Egido, número 7, todos los días y a cualquier hora.

Cedillo del Condado.

- Salón de plenos del Ayuntamiento de 16,00 a 00,00 horas.

Chozas de Canales.

- Casa de la Cultura, sita en calle Fray Miguel Antón, número 9, de 19,00 a 22,00 horas.

Cobeja.

–Casa de la Cultura, plaza de la Constitución, de lunes a domingo, de 20,00 a 22,00 horas.

Cobisa.

–Salón de plenos del Ayuntamiento, de 17,00 a 21,00 horas.
–Centro Cultural Alberto Sánchez, de 17,00 a 21,00 horas.
–Plaza de la Concordia, en cualquier horario.

Cuerva.

–Salón de Actos del Centro Social Polivalente, sito en calle General Queipo de Llano, número 9, a cualquier hora y durante todos los días de campaña electoral.

Esquivias.

–Salón de Actos de Casa de la Cultura, de lunes a sábado y en horario de mañana y tarde.

Gálvez.

–Auditorio Municipal, calle Pósito, número 2.
–Casa de la Cultura, calle Barranca, número 5.

Guadamur.

–Casa de la Cultura, calle Andrés Hornillos, número 5.
–Teatro/Auditorio, calle del Río, sin número.

Hontanar.

–Nave polivalente, calle Alegas.

Illescas.

–Casa de la Cultura, todos los días excepto los días 4, 6, 8, 12 y 15 de noviembre.
–Biblioteca Municipal, todos los días excepto los días 9 y 16 de noviembre.
–Colegio Público Martín Chico, todos los días, excepto de lunes a viernes, en horario lectivo.
–Colegio Público La Constitución, todos los días de lunes a viernes, excepto en horario lectivo.

Layos.

–Salón de Actos, sito en la Casa Consistorial, calle Alfonso Torán, número 1, sin horario establecido pero los partidos políticos deben comunicar la fecha y la hora del acto con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas.

Lominchar.

–Casa de la Cultura, calle Cambronerías, número 36, sin límite de horario.

Magán.

Salón Cultural, calle Mártires de la Cruzada, número 8, de lunes a viernes, de 16,00 a 20,00 horas.

Menasalbas.

–Centro Social, sito en calle Jardines, número 1.
–Salón Casa de la Cultura, sito en calle Donantes de Sangre, número 1.

Mocejón.

–Plaza de España.
–Centro Social, laborables de 18,00 a 22,00 horas y sábados, domingos y festivos de 10,00 a 22,00 horas.
–Salón de plenos de la Casa Consistorial, laborables de 18,00 a 22,00 y sábados, domingos y festivos, de 10,00 a 22,00 horas.

Nambroca.

–Centro Cultural Fuente Vieja, calle Arroyo, número 3, todos los días a partir de las 19,00 horas.
–Salón de Plenos del Ayuntamiento, sito en plaza de la Constitución (todos los días a partir de las 19,00 horas).

Navahermosa.

–Teatro Municipal, calle Don Hiliario Velázquez.

Noez.

–Centro Socio Cultural, calle Carretera, número 13, de lunes a sábado, de 10,00 a 21,00 horas.

Numancia de la Sagra.

–Salón de Actos de la Casa de la Cultura, calle Palomequejo, número 17, de lunes a domingos, de 12,00 a 22,00 horas.

Olías del Rey.

–Casa de la Juventud – Centro Social Polivalente, sito en calle Higares, sin número, de 8,00 a 22,00 horas, en días laborables y festivos.
–Parque Municipal Virgen del Rosario, calle Venta de Arriba, sin número, de 8,00 a 22,00 horas, en días laborables y festivos.
–Casa de la Cultura, sito en calle de la Flor, sin número, de 8,00 a 22,00 horas, en días laborables y festivos.

Palomeque.

–Centro Social Polivalente, sito en avenida Juan Carlos I, número 66, a partir de las 17,00 horas.

Pantoja.

–Casa de la Cultura, sita en calle Don Ramón J. Pueo, sin número, de lunes a domingo, de 12,00 a 22,00 horas.

Polán.

- Teatro municipal (calle General Hernando, número 2).
- Sala polivalente (calle Pósito, número 3).

Pulgar.

–Casa de la Cultura (nueva) ubicada en calle Fuentecilla, número 2.

Recas.

–Salón de actos del Centro Cultural, durante todos los días de campaña en el horario comprendido entre las 18,00 y las 24,00 horas.

San Martín de Montalbán.

–Salón de Actos del Centro Social Polivalente.

San Pablo de los Montes.

- Casa de la Cultura sita en calle Navahermosa, número 2.
- El antiguo almacén de trigo sito en la carretera Las Navillas, número 24.

Seseña.

- Seseña: Casa de la Cultura y plaza Bayona.
- Seseña Nuevo: Casa de la Cultura y plaza Mayor.
- Valle Grande: Centro Cultural y plaza Valle Grande.
- Quiñón: Parque Público.

Toledo.

- Centro Cívico de Buenavista, avenida de Portugal, dentro del horario laboral.
- Centro Cívico de Azucaica, avenida de Azucaica, sin número, dentro del horario laboral.
- Centro Cívico de Santa Bárbara, calle Ciudadanos, sin número, dentro del horario laboral.
- Centro Social Casco Histórico, calle Garcilaso de la Vega, sin número, dentro del horario laboral.
- Centro Social Polivalente Santa María de Benquerencia, calle Río Bullaque, número 24, dentro del horario laboral.
- Auditorio Parque de las Tres Culturas.
- Auditorio del barrio de Santa María de Benquerencia.
- Pabellón polideportivo Javier Lozano (Salto del Caballo).
- Pabellón polideportivo Santa María de Benquerencia.

Totanés.

- Casa de la Cultura, durante todos los días de la semana.
- Plaza de la Concepción, durante todos los días de la semana.

Ugena.

- Plaza del Palacio, sin número, de 20,00 a 24,00 horas.
- Centro Cultural y Social polivalente sito en la calle Cuba, número 6, de 20,00 a 24,00 horas.
- Plaza Mayor, de 20,00 a 24,00 horas.

Valmojado.

- Casa de la Cultura, avenida de Castilla-La Mancha, número 14, de lunes a viernes, de 9,00 a 22,00 horas. Sábados, domingos y festivos de 12,00 a 22,00 horas.
- Salón de sesiones del Ayuntamiento, plaza de España, número 1, de lunes a viernes, de 9,00 a 22,00 horas. Sábados, domingos y festivos de 12,00 a 22,00 horas.
- Recinto ferial «Prado de la Villa», avenida de la Constitución, número 94, de lunes a viernes, de 9,00 a 22,00 horas. Sábados, domingos y festivos de 12,00 a 22,00 horas.

Ventas con Peña Aguilera (Las).

–Salón de usos múltiples, sito en avenida Montes de Toledo, número 87 (de lunes a domingo).

Ventas de Retamosa (Las).

- Auditorio municipal, calle Tejar, número 1, de lunes a viernes de 19,00 a 23,00 horas.
- Explanada situada en calle Real frente a Protección Civil.

Villaluenga de la Sagra.

–Salón de actos edificio Casa de la Cultura, sito en glorieta de Juan Palarea.

Villaseca de la Sagra.

–Centro cultural sito en plaza San Isidro, de 16,00 a 22,00 horas, de lunes a viernes.

Viso de San Juan (El).

–Casa de la Cultura, calle Higuera, sin número, de lunes a viernes a partir de las 19,00 horas, y sábados y domingos a partir de las 12,00 horas.

Yeles.

–C.E.I.P. San Antonio, calle Vidal García Seves, número 1, de 17,00 a 23,00 horas.

Yuncler.

- Local del centro municipal El Prado.

Yuncillos.

- Salón cultural ubicado en la planta baja del Ayuntamiento.

Yuncos.

- Casa de la Cultura sita en calle San José, número 41 (de 18,00 a 23,00 horas).
- Pabellón polideportivo cubierto, sito en parque público (de 18,00 a 23,00 horas).
- Centro social sito en la plaza de la Villa, número 4 (de 18,00 a 23,00 horas).
- Plaza de la Villa.
- Plaza de España.
- Plaza 11 de Marzo.
- Plaza Mayor.

Lugares públicos para colocación de carteles de campaña electoral**Alameda de la Sagra.**

- Para carteles pared de detrás del escenario público municipal, sito en calle Constitución, las paredes del matadero, sito en la calle Cruz Verde y prolongación y en los contenedores de residuos sólidos urbanos y contenedores de reciclado.

- Banderolas y pancartas en todas las farolas del municipio siempre que no impliquen el deterioro de las mismas.

Añover de Tajo.

- Emplazamiento para colocación de carteles calle Cuesta.

Argés.

- Tablón informativo para carteles ubicado en la plaza de la Constitución.

- Farolas del municipio; exclusivamente para instalar banderolas con sistema de anclaje a las mismas, siendo las farolas en:

- Carretera Argés-Toledo CM-4013, desde la urbanización El Viso hasta la urbanización Cercado Largo, quedando expresamente excluida la rotonda de enlace con la CM-40.

- Avenida Toledo hasta el número 13, bloque 25 (pescadería).

- Avenida de Juan Carlos I, desde la intersección con la calle Valdecantaras (taller de aluminio) hasta el final de la calle (Pabellon Polideportivo).

- Calle Santa Catalina.

- Calle Sierra Layos.

- Calle Sierra de Los Yébenes.

Bargas.

- Farolas situadas en carretera de Toledo y calles del municipio.

- Tableros informativos municipales.

Borox.

- Carteles en paneles en la casa de la Cultura y carteles aéreos en calle Doctora Queralto y avenida Piedad Colón Carvajal.

Burguillos de Toledo.

- Expositores electorales en diversos puntos del municipio.

- Farolas del casco urbano del edificio.

Cabañas de la Sagra.

- Farolas y árboles sitios en calles, plazas y travesía del municipio mediante soportes.

- Portátiles.

Carranque.

- Banderolas de propaganda electoral en las farolas de la red del alumbrado público de las calles de la villa.

- Tablones municipales específicos en plaza de la Villa y de las Eras.

- Pancartas de propaganda electoral en las vías públicas de la villa a distancias y alturas que garanticen la seguridad de personas y vehículos.

Casarrubios del Monte.

- Muro sito en plaza de San Agustín del Colegio Público San Juan de Dios.

- Valla exterior del Centro Social de la Urbanización Calypo Fado, sita en la calle Almería, número 459.

- Fachadas particulares, si el propietario lo autoriza.

- Entradas a urbanización Calypo Fado (avenida de Toledo y avenida de Madrid), en paneles ubicados al efecto.

- Muro del camino de El Alamo (zona del Calvario).

- Muro calle barranco Valcaliente esquina calle Herrera.

- Muro calle bajada del Alamillo esquina calle Cerro del Castillo.

- Muro calle carretera Valmojado (zona rotonda de El Quijote).

- Pancartas en todas las calles del municipio.

Casasbuenas.

- Edificio de las antiguas escuelas en la plaza Egido, números 19 y 20.

Cedillo del Condado.

- Banderolas en postes y farolas.
- Pancartas en sitios habilitados para actos públicos.
- Calle nacional (pegado a Banco Popular, muro de rasillón), calle la Paloma, número 39 (fachada en mal estado) y calle Conde Cedillo, número 48 (fachada en mal estado).

Chozas de Canales.

- Pancartas y banderolas en postes y farolas del alumbrado público municipal de la carretera de Torrijos, avenida de Madrid.
- Carteles en carretera de Madrid y carretera de Torrijos.

Cobeja.

- Farolas y postes de la calle Real y de la avenida San Francisco.

Cobisa.

- La Hacienda, pista deportiva de la calle del Olmo.
- El Olivar, pista deportiva.
- Valla de correos, asociación de mujeres.
- Valla límite con el aparcamiento del recinto ferial, del Colegio Cardenal Tavera.
- El Pradillo.
- Carretera de Argés a la altura de la entrada a la Urbanización «El Bosque».
- Solar de la carretera Toledo (avenida Castilla-La Mancha) esquina con la calle Calvo Sotelo Don Pedro.
- Entrada por la carretera Toledo.
- Calle Robledo.

Cuerva.

- Propaganda en tabloneros situados en la plaza José Antonio.

Esquivias.

- Colocación de carteles, pancartas y banderolas en plaza Mayor, plaza de España, calle Rafael Alberti, calle Luisa Biaggi Veira y paseo de la Galatea del número 10 al 30 y calle Valdemigas esquina calle Antonio Machado.

Gálvez.

- Colocación gratuita de carteles en plaza del Costanillo, plaza de la Ermita y en la entrada del gimnasio municipal.

Guadamur.

- Farolas calle Prado y plaza de Recesvinto, frente a casa consistorial y plaza de Recesvinto, número 2.

Hontanar.

- Pancartas y carteles colgados a postes o farolas por el sistema de banderolas en las farolas de calle Caño, calle San Francisco y plaza del Ayuntamiento.

Illescas.

- Banderolas electorales en farolas ubicadas en la carretera de Ugena y alrededores y en avenida Castilla-La Mancha -desde el paso a nivel hasta polígono de Valdeasilla- excepto en las tipo villa.

Layos.

- Ningún lugar, los partidos que lo deseen deberán venir provistos de anuncios desmontables.

Lominchar.

- Las entradas del municipio, plaza de la Iglesia, plaza del Río, plaza José Antonio y calle Cambroneras.

Magán.

- Farolas ubicadas a lo largo de la avenida de América y calle de la Ermita.

Menasalbas.

- Carteles, pancartas y banderolas en tableros colocados al efecto en la plaza de España.

Mocejón.

- Farolas del municipio siempre que sean banderolas o sistemas que no impliquen el pegado de las mismas.
- Tableros en paseo de los Molinos y calle Jacinto Benavente.

Nambroca.

- Colocación de carteles en calle Duende y calle Troya y en Urbanización Las Nieves a la entrada de la misma calle Vaguadas.
- Instalación de pancartas y banderolas en el mobiliario público como farolas y palomillas de forma que no se impida el tránsito normal de personas y vehículos.

Navahermosa.

- Inmuebles y mobiliario público de todo el casco urbano del municipio utilizando sistema de banderolas.

Noez.

- Plaza de la Constitución.

–Plaza de Virgen Pegines.

Numancia de la Sagra.

–Farolas de alumbrado (colgadas en ningún caso pegadas).

Olías del Rey.

–Los carteles se situarán en la valla que rodea el nuevo consultorio médico (calle Toledo) y en el Centro Social de la zona sur (urbanización Los Olivos).

Palomeque.

–Carteles, pancartas y banderolas en las farolas y lugares que pudiera habilitar el Ayuntamiento.

Pantoja.

–Paneles situados en el Centro de Formación en avenida de Portugal, sin número y en Casa de la Cultura, y en calle Ramón J. Pueo, sin número.

Polán.

–Avenida San Sebastián (antes denominada avenida José Antonio) y calle Santa Bárbara.

Pulgar.

–Postes, farolas y fachadas de la carretera CM-4013 Toledo-Piedrabuena, plaza de la Constitución Española, número 15 y calles próximas de la localidad.

Recas.

–Carteles en muro de la plaza de España, muro de la calle General Mola y muro de la calle Doctor Cabañas.

–Colocación de pancartas y banderolas en todos los postes y farolas dentro del casco urbano y siempre que no entorpezca en tráfico rodado ni impidan la visibilidad de señales.

San Martín de Montalbán.

–Colocación de carteles en paneles metálicos situados en principio de la calle Clemente Covisa, final de la avenida de Santa María de Melque, plaza del Cristo de la Luz (frente a fachada de la Casa consistorial) y calle de Villarejo a la altura del número 71.

San Pablo de los Montes.

–Carteles, pancartas y banderolas en muro sito en la plaza de la Constitución y plaza del Altillo debiendo ser instalados con cartones y/o maderas respetando el 50 por 100 del espacio habilitado para ello.

Seseña.

–Carteles en paneles en Urbanización El Quiñón, avenida de Zurbarán (Colegio Público).

–Carteles en paneles calle Amargura (zona del hogar de la Tercera Edad) y casa de la Cultura sita en calle Juan Ramón Jiménez.

–Carteles en paneles en Seseña Nuevo, plaza Mayor.

–Farolas, deberán solicitarse previamente por cada partido político y llegar a un acuerdo para asignarles el lugar.

–Carteles en paneles en Valle Grande, avenida del Valle.

–Banderolas en Seseña, Seseña Nuevo, Valle Grande y Urbanización El Quiñón.

Toledo.

–12 farolas de la ronda de Buenavista (desde el número 19 hasta la primera rotonda).

–26 farolas de la avenida de Francia.

–31 farolas de ronda de Buenavista (desde la primera rotonda hasta la segunda).

–9 farolas de ronda de Buenavista (desde la segunda rotonda hasta la Parroquia de Santa Teresa).

–14 farolas (desde la parroquia al final).

–37 farolas de la avenida de la Cava.

–50 farolas de la avenida Río Boladiez (desde rotonda Río Guadarrama hasta Río Ventalomar).

–12 farolas de ronda de Buenavista (desde el inicio hasta la altura del número 19).

–Espacios publicitarios de concesión municipal.

–6 farolas del puente y la rotonda de Azarquiel.

–42 farolas de la avenida de la Reconquista.

–48 farolas avenida Río Boladiez (desde inicio hasta la rotonda avenida Río Guadarrama).

–17 farolas en la calle París.

–28 farolas de la avenida Río Estenilla (desde rotonda Río Boladiez hasta Vía Tarpeya).

–38 farolas avenida Río Estenilla (desde inicio hasta la rotonda avenida Río Boladiez).

–75 farolas avenida Río Guadarrama.

–47 farolas avenida de Europa.

–38 farolas paseo de la Rosa.

–20 farolas de la avenida General Villalba.

–36 farolas de la calle Irlanda.

–32 farolas avenida de Portugal.

–46 farolas avenida de Barber.

–8 farolas de la calle Duque de Lerma entre General Villalba y División Azul.

–68 farolas calle Río Alberche.

Totanes.

–Colocación de carteles, pancartas y banderolas en la plaza de la Concepción y avenida de España.

Ugena.

- Pancartas y banderolas en una farola de la plaza Mayor.
- Carteles en paneles urbanización Los Palominos 2 x 1,5.
- Carteles en paneles calle Boadilla 2 x 0,90.
- Carteles en paneles carretera de Carranque 2 x 0,90.
- Carteles en paneles plaza Miguel de Cervantes 2 x 0,90.
- Carteles en paneles plaza Mayor 2 x 0,90.
- Carteles en paneles plaza del Palacio 2 x 1,50.
- Carteles en paneles caseta de la báscula 2x2.
- Pancartas y banderolas en 13 farolas del acceso a rotonda.
- Pancartas y banderolas en 15 farolas de la calle de la Fuente.
- Pancartas y banderolas en 12 farolas de la plaza del Palacio.
- Pancartas y banderolas en una farola de la plaza de la Constitución de 1812.
- Carteles en paneles urbanización El Llano 2 x 1,5.

Valmojado.

Tablones de anuncios en calle Valdíos, número 1, calle del Norte, número 1, calle Molino, número 17, calle Camino de El Alamo, número 27.

- Fachada y cerramiento matadero municipal, calle Juan Carlos I, número 76.

Ventas con Peña Aguilera (Las).

–Colocación de carteles en plaza de la Hermandad y calle Conde Casal, a la altura del número 1.

Ventas de Retamosa (Las).

- Calle José Antonio, número 7.
- Calle José Antonio esquina calle Amargura.
- Paneles informativos que se instalarán en las inmediaciones de la plaza.

Villaluenga de la Sagra.

–Banderolas y pancartas en todas las farolas del municipio excepto las farolas nuevas de la Plaza de España y calle Mayor.

- Carteles situados en la calle de la Iglesia, calle Nogal, paseo del Prado y Pabellón Municipal.

Villaseca de la Sagra.

- Propaganda electoral en farolas y postes públicos mediante sistema de banderola.

Viso de San Juan (El).

- 24 farolas calle de la Ermita.
- 9 farolas calle José Antonio.
- 26 farolas calle Cedillo.
- 4 farolas glorieta de la Ermita final calle Ermita.
- 1 farola en glorieta intersección calle Ermita y calle José Antonio.
- Carteles y pancartas en el muro de la iglesia calle Cedillo.

Yebes.

- La propaganda se instalará en paneles situados en distintos sitios de la plaza de España.

Yuncler.

–Carteles en los paneles que se situarán en la báscula municipal sita en calle Villaluenga, sin número, delante del edificio escolar.

Yuncillos.

- Carteles, pancartas y banderolas en farolas y tablones de anuncios del Ayuntamiento.

Yuncos.

- Carteles en farolas en carretera de Ocaña al puente Pedrera.
- Carteles en farolas en calle Real, paseo de los Molinos y pabellón deportivo.

N.º I.-9201